

17012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
- 8 ABR. 2011
José Martínez
Registro de Sociedades

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.

10h

Yo, Ing. Darwin Auz, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **TECNOLGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA. LTDA.**, ante Ud. comparezco y adjunto a la misma la escritura de Cesión de Participaciones de la Empresa a la que represento, de fecha 25 de enero del 2011, suscrita en la Notaría Novena del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el 15 de marzo del 2011.

Luego de la cesión de participaciones antes mencionada el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

C.C.O. OK.

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez	\$ 25.300	25.300	10 %
Sonia Cecilia Salvador Mera	\$ 25.300	25.300	10 %
GESRSA	\$ 202.400	202.400	80 %
TOTAL	\$ 253.000	253.000	100%

Una vez que se tome nota de este particular, sírvase conferirme una nómina de socios

Atentamente,

Ing. Darwin Auz
GERENTE TPC CIA. LTDA. ✓
GENERAL ✓

CESSION REGISTRADA
OK. ESCANEAR
13/04/2011 JM.
SE OTORGA NÓMINA

Superintendencia de
Compañías
-7 ABR. 2011
CAU



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

RAMIRO ALFREDO SOTOMAYOR MARTÍNEZ

CECILIA SALVADOR MERA

ANA MARIA SOTOMAYOR SALVADOR

NICOLAS RAMIRO SOTOMAYOR SALVADOR

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A. Y

BONIA CECILIA SALVADOR MERA

CUANTÍA: \$227.700,00

DI 3 COPIAS

L.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cinco de enero del año dos mil once, ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres, comparecen: Por una parte y en calidad de CEDENTES: El señor RAMIRO ALFREDO SOTOMAYOR MARTÍNEZ y CECILIA SALVADOR MERA; casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que conforman; la señorita ANA MARÍA SOTOMAYOR SALVADOR, soltera, por sus propios derechos, y el señor NICOLÁS RAMIRO SOTOMAYOR SALVADOR, soltero por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES, y por otra parte la compañía GESRSA

4

GRUPO EMPRESARIAL S.A, debidamente representada por su Gerente General la señorita Ana María Sotomayor Salvador, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, y la señora SONIA CECILIA SALVADOR MERA, casada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones y de Aceptación de nuevos socios, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez y Cecilia Salvador Mera; casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que conforman; la señorita Ana María Sotomayor Salvador, soltera, por sus propios derechos, y el señor Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador, soltero por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES, y la compañía GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A, debidamente representada por su Gerente General la señorita Ana María Sotomayor Salvador, como consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, y la señora Sonia Cecilia Salvador Mera, casada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son, legalmente capaces, domiciliados, residentes en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el veinte y cinco de abril del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumíñahui, el dieciséis de mayo del dos mil siete, se constituyó la Compañía **TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA. LTDA,** con domicilio en Sangolquí. El capital



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Social de la empresa que asciende a la suma de doscientos cincuenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (\$253.000,00) estructurado de la siguiente forma luego de la cesión de participaciones según escritura celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Quito, el veinte y uno de octubre del dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumihahui el once de noviembre del año dos mil diez . -

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez	\$ 202.400	202.400
Ana María Sotomayor Salvador	\$ 25.300	25.300
Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador	\$ 25.300	25.300

DOS.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía "TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA. LTDA. celebrada el día cuatro de enero del dos mil once, a la que asistió la totalidad del capital social y fue declarada como Universal, por unanimidad de votos, resolvió autorizar la cesión de participaciones que más adelante se detalla, según consta en el acta de la junta otorgada por el Gerente y Representante Legal de la compañía, que se agrega. TERCERA.- **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, se realizan las siguientes transferencias: UNO) el señor Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez debidamente autorizado por su cónyuge señora Sonia Cecilia Salvador Mera, cede ciento setenta y siete mil cien participaciones de un dólar cada uno por su valor nominal, a favor de la compañía GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A; DOS) la señorita Ana María Sotomayor Salvador, cede

veinte y cinco mil trescientas participaciones de un dólar cada una por su valor nominal a favor de la compañía GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A; TRES) el señor Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador cede veinte y cinco mil trescientas participaciones de un dólar cada una por su valor nominal a favor de la señora Sonia Cecilia Salvador Mera.- Todas las participaciones cedidas se encuentran totalmente pagadas . - Una vez realizada la cesión de participaciones antes descrita, el capital social de la Compañía que es de **doscientos cincuenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América** y que está dividido en **doscientos cincuenta y tres mil participaciones de un dólar de valor cada una**, queda distribuido de la siguiente manera :

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez	25.300,00	25.300
Sonia Cecilia Salvador Mera	25.300,00	25.300
GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A	202.400,00	202.400
Total	253.000,00	253.000

CUARTA.- DECLARATORIA: Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez debidamente autorizado por su cónyuge señora Sonia Cecilia Salvador Mera, Ana María Sotomayor Salvador, expresan que tienen a bien ceder el número de participaciones antes descritas, a favor de GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A; al igual que señor Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador a favor de la señora Sonia Cecilia Salvador Mera, transferencia que comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas todas las



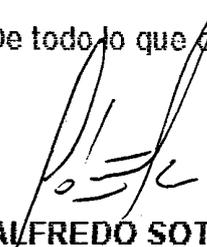
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

acreencias que a su favor tengan en la compañía, tales como dividendos declarados y aún no cancelados, aportes que hubieren realizado y, también, todos los derechos sobre las cuentas patrimoniales, es decir, sobre las reservas: legal, voluntaria o estatutaria, de capital, reserva por valuación, utilidades no distribuidas o retenidas, las correspondientes al año dos mil cuatro y cualquier otro derecho que a su favor tienen en la compañía. De otra parte, los CESIONARIOS asumen todos los derechos y obligaciones que les determina la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas. GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A; y Sonia Cecilia Salvador Mera, declara haber recibido del CEDENTE, a su entera satisfacción, las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.-

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: a) Nombramiento de la señorita Ana Maria Sotomayor Salvador como Gerente General de la Compañía "GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A"; y, b) Acta de Junta Universal de Socios celebrada el día catorce de diciembre del dos mil diez. **SEXTA.- SOLICITUDES:** Uno.- Se solicita al señor Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito margine la presente cesión de participaciones en la matriz de la escritura de constitución de "TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.". Dos.- Se solicita al señor Registrador Mercantil del cantón Rumiñahui, sienta razón de esta cesión, al margen de la inscripción mercantil correspondiente.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el doctor Patricio Escobar Sotomayor, portador de la matrícula profesional signada con el número cinco mil seiscientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los

4

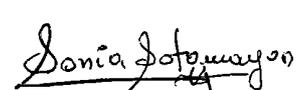
comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.


RAMIRO ALFREDO SOTOMAYOR MARTÍNEZ

C.C. 170007724

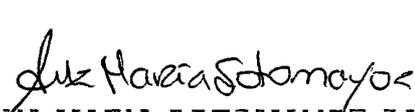


D


CECILIA SALVADOR MERA

C.C. 170312159-8

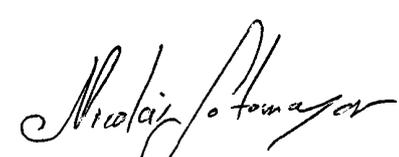



ANA MARIA SOTOMAYOR SALVADOR

C.C. 171469666-1



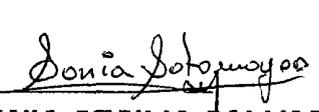
b


NICOLAS RAMIRO SOTOMAYOR SALVADOR

C.C. 1713677795

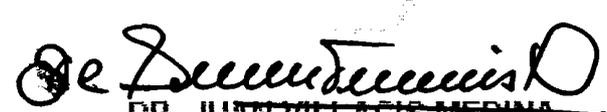


b


SONIA CECILIA SALVADOR MERA

C.C. 170312159-8

D


DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*DOB No. 171469666-1

SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA

NOMBRES Y APELLIDOS / ESTADOS UNIDOS /

20 FEBRERO 1982

FECHA DE REG. CIVIL 006-B 0308 02264 F

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ-SUAREZ 1998

Ana Maria Sotomayor
FIRMA DEL CEBULADO

ECUAT/ESTADOUNIDE V4433V4442

SOLOTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

RAMIRO A SOTOMAYOR MARTINEZ

SONIA CECILIA SALVADOR MERA

QUITO QUITO 23/09/2004

23/09/2016

REN 1245104

Pch



Ana Maria Sotomayor

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

032-0045 1714696661

NÚMERO CÉDULA

SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ -
PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a.....25 ENE 2011.....

Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRACION
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA 170001772--

GENERALES
 SOTOMAYOR MARTINEZ RAMIRO ALFREDO
 PICHINCHA/QUITO/LLDA
 12 OCTUBRE 1947
 007-0081 05150 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947



Alfredo Sotomayor

ECUATORIANA *****

SABADO SONIA CECILIA SALVADOR MERA
 SUPERIOR ING. CIVIL

MANUEL SOTOMAYOR
 MARIA D MARTINEZ
 QUITO 18/12/2003
 18/12/2015
 FECHA DE CADUCIDAD

REN Pch 0870213



Alfredo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

001-0017 1700017724
 NUMERO CESSA

SOTOMAYOR MARTINEZ RAMIRO
 ALFREDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 PUENZO
 PARROQUIA

GENERO
 CACION
 ZONA



Alfredo Sotomayor
 EL PRESIDENTE DE LA COMITA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s).....
 Quito a.....2-5-ENE-2011.....

Juan Villacis Medina
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

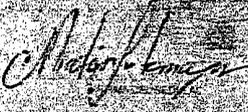
CIUDADANIA No. 171367779-5

SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/BENLCAZER

22 DICIEMBRE 1988

001- 0048 00096 M

PICHINCHA/ RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1989




EDUATORIANA ***** VI33311222

SUTERBA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAMIRO ALFREDO SOTOMAYOR M

SANTA CECILIA SALVADOR M

QUITO 23/12/2009

23/12/2021

REN 2122947




Nicolás Sotomayor

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIFICADO DE DEVOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

171367779-5 003 - 0017

SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO

PICHINCHA QUITO

PUEBLO

DUPLICADO USD 9

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 6026

2099878 20/12/2010 14:08:31

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s).....
 Quito a.....2-5-ENE-2011.....
Dr. Juan Villacis Medina
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 170312159-8
SALVADOR MERA SONIA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 MAYO 1951
002- 0446 03135 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1951



Sonia Lopez Mayor

ECUATORIANA***** E3343V2422
CASADO RAMIRO ALFREDO SOTOMAYOR MARTI
SECUNDARIA SECRETARIA
JAIME GUSTAVO SALVADOR
LAURA MERA
QUITO 08/11/2005
08/11/2017

REN 1677476



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2011

129-0015 NÚMERO
SALVADOR MERA SONIA CECILIA

1703121598 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
PUEMBO PARROQUIA

QUITO CANTÓN

Juan Villacis Medina
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a.....25.ENE.2011.....
Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (8)

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Quito, 27 de octubre del 2010

Señorita
Ana María Sotomayor Salvador
 Ciudad.-

Estimada señorita Sotomayor:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de dos (2) años.
2. Corresponde al Gerente General de la compañía, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 2 de septiembre de 2010, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 22 de octubre de 2010.
3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Claudia Carvajal

Ab. Claudia Carvajal Alvarez
 Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 27 de octubre del 2010

Ana María Sotomayor

Srta. Ana María Sotomayor Salvador
 C.C.No. 171469666-1

RAZON: Certifico que la Srta. Ana María Sotomayor Salvador aceptó el nombramiento que antecede.

Claudia Carvajal

Ab. Claudia Carvajal Alvarez
 Secretaria Ad-Hoc

<p>NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN.....HOJAS 001 (s)..... Quito a.....25 ENE 2011..... <i>De [Firma]</i> DR. JUAN VILLAGIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)</p>
--



Somiedo este punto a consideración de la presente Junta y aceptado unánimemente consiente la cesión de participaciones enunciadas anteriormente, como consecuencia de dicha transferencia, el cuadro de integración del capital de la compañía "TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA. LTDA", quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL \$	PARTICIPACIONES	%
Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez	\$ 25.300	25.300	10%
Sonia Cecilia Salvado Mera	\$ 25.300	25.300	10%
GESRSA	\$ 202.400	202.400	80%
TOTAL	\$ 253.000	253.000	100%

Resuelto el único punto del orden del día, la presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reanuda la Junta y se procede a dar lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes, en unidad del acto. Por no haber otro punto que tratar, a las 12H:30, el señor presidente declara concluida la presente Junta General Universal de socios.

Ing. Ramiro Sotomayor M.
PRESIDENTE

Ing. Darwin Auz
SECRETARIO

Nicolás Sotomayor
SOCIO

Ana María Sotomayor
SOCIA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, Otorgada por: el ING. RAMIRO ALFREDO SOTOMAYOR MARTINEZ Y OTROS, a Favor de: LA COMPAÑÍA GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A. Y SONIA CECILIA SALVADOR MERA., debidamente sellada y firmada en Quito, a quince de febrero del año dos mil once.



NOTARIA NOVENA
QUITO

Dr. Juan Villacis Medina

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, de la Compañía TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA LTDA, otorgada el veinticinco de enero de dos mil once, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-943

Martes, 15 de marzo del 2011, 10:40:23

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ALVARO MENA

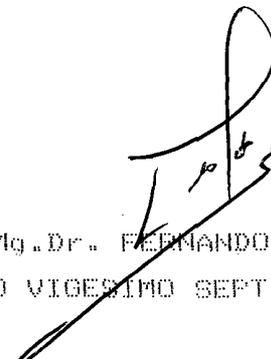


Dr. Galo León C.
REGISTRADOR

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razóns: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA. LTDA., de fecha veinte y cinco de abril de dos mil siete, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, de fecha veinte y cinco de enero de dos mil once. En Quito, a veinte y tres de marzo de dos mil once.



Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DE
QUITO - ECUADOR QUITO